**ACLARACIONES AL EXPTE EC/2-007/24**

La Entidad BCDTRAVEL se ha dirigido a la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en solicitud de aclaraciones al expediente de referencia, siendo estas las respuestas a las distintas cuestiones

**1.- Los criterios de Adjudicación 5, 6 y 7 hacen referencia a los cargos por anulación, modificación y cambio de viajero: ¿se refieren al cargo que realizaría la agencia de viajes por realizar dichos cambios, o al cargo que podría cobrar el proveedor asociado al tipo de tarifa contratada?**

Respecto a la consulta sobre los puntos 5,6 y 7, indicar que tal y como figura, se refiere a los cargos que pudieran aplicar los ofertantes, y no el que podría aplicar el proveedor que ese sí se aplicaría.

**2.- El criterio de Adjudicación 2. Porcentaje de descuentos sobre el importe anual de facturación: ¿piden el abono de una Rappel anual a abonar al final de cada ejercicio, o se refieren a un descuento que debe aplicarse en cada factura?**

El descuento se aplicaría al finalizar cada periodo contratado (un año) y sería aplicar el porcentaje ofertado a la facturación total que se haya efectuado.

**3.- En relación al gasto en alojamiento: ¿hay algún tipo de acuerdo de Canal Sur con los establecimientos hoteleros que supongan tarifas netas para la agencia (tarifas previamente negociadas por Canal Sur con el establecimiento a precio neto que la agencia debe asumir como neto, y por tanto no comisionados para la agencia)?**

Respecto a los alojamientos, no tenemos ningún tipo de acuerdo con ningún establecimiento hotelero ni cadena hotelera, estas gestiones corresponderían, en el caso de que lo estimara oportuno a la Agencia de Viajes.

Es copia auténtica de documento electrónico

**4.- En relación al desglose del gasto facilitado: ¿sería posible que nos faciliten el número de billetes/reservas asociados a ese gasto? Es un datos que nos permite valorar la estructura necesaria para gestionar la cuenta, ya que no es lo mismo que se gestionen 50 billetes internacionales a 270 € cada uno, que 10 billetes internacionales de 1.350 € cada uno, o que se gestionen 2.000 billetes de tren a 32 € cada uno, que 1.000 billetes de tren a 64 € cada uno. Y en cuanto a hoteles, tampoco es lo mismo reservas de 1 noche cada una (unas 2.000 reservas), que reservas de 4 noches cada una (unas 500 reservas). El número de transacciones es el dato utilizado por la agencia para imputar los gastos de personal necesarios para atender una cuenta de viajes.**

Según los últimos datos de que disponemos, facilitados por la agencia de viajes que prestaba servicios en ese momento y para el periodo comprendido entre el 1 de Abril al 31 de Diciembre de 2023, el número de operaciones realizadas (incluye ventas y reembolsos) es el siguiente por productos:

.- Avion nacional (incluido península y baleares) 61 operaciones.
.- Avión internacional( europa y resto mundo) 55 operaciones.
.- Hotel internacional (europa y resto mundo) 21 operaciones.
.- Hotel nacional 485 operaciones.
.- Tren nacional 774 operaciones.
.- Otros productos nacional 29 operaciones.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico